



**Alcaldía Municipal
Las Flores Lempira**
Trabajando por el desarrollo integral de nuestra gente

Las Flores, Lempira, 08 de abril 2025

Joven

LUIS ALFONSO CACERES MEZA

Oficial de Información Pública (OIP)

Su Oficina;

Por medio de la presente me permito remitir a usted los **acuerdos** que aprobó la corporación municipal en acta municipal No. 05-2025, de fecha día jueves 13 de marzo de 2025, Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal en Salon de sesiones, Palacio Municipal, Las Flores, Lempira y son los siguientes:

No.	FECHA Y NUMERO DEL ACTA	DESCRIPCION	OBSERVACION
1	ACTA No. 05-2025 , preambulo	Acta No. 05-2025, sesión ordinaria que celebra la corporación municipal del municipio de Las Flores, Departamento de Lempira, hoy día jueves trece (13) de marzo del año dos mil veinticinco. Siendo las 10.30 de la mañana, reunida la corporación municipal en sesión ordinaria, presidida por el Ingeniero Cristian Noe Flores Perdomo, en su condición de alcalde municipal debidamente acreditado mediante acta Especial No. 23-2021, emitido por el Consejo Nacional Electoral (CNE), con la asistencia de los regidores municipal, No. 1. Licdo. Wilfredo Cáceres Argueta, No.2. José Ovidio Serrano Torres, No.4°.- Licda. Mirtha Leticia Hernández Cáceres, No. 5°.Dimas Melguen Urrea Villeda, No. 6°. Manuela de Jesús Sarmiento Gutiérrez, No. 7°. Odalia Marilú Flores Maldonado, No. 8°. Wilber Lara Hernández, falto la Regidora municipal No. 3°. Licda. Ela Edenia Hernández Izaguirre y el Vice alcalde municipal Elder Antonio Quintanilla. En representación de la sociedad civil asistieron Oscar Donald Tejada Alcántara, y Fredy Diaz Licona, miembros de la Comisión de Transparencia. Por	Se controla la asistencia de los Regidores Municipales.

Barrio El Centro, 50m al sur del Parque Central, Las Flores Lempira

lempiralasflores@municipalidad.info

96436012

Secretaria Municipal



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



**Alcaldía Municipal
Las Flores Lempira**
Trabajando por el desarrollo integral de nuestra gente

		ante el secretario Municipal que da fe se desarrolló la sesión aprobando la agenda siguiente:	
2	ACTA No. 05-2025, punto no. 05,	<p>5°. Resolver solicitudes de personas particulares e instituciones. Se presentan ante la corporación municipal las señoras MIRIAM PEREZ y KEILY SARAHI TORRES LOPEZ, vendedoras ambulantes y vecinas de Santa Rosa de Copan, esta última con identidad No. 0401-1996-01078, solicitando permiso para instalación de ventas de frutas de forma ambulante frente al comedor Yomila a orilla del pavimento. Exponen que el propietario de la propiedad frente donde Yomila, siendo el señor Nelson Santa María, les ha prohibido que se instalen y les deshizo las galera provisional que ellos habían construido, aduciendo que no les quiere ver allí en este lugar, ellos no le están invadiendo nada porque están en la orilla del pavimento que conduce a Santa Roda de Copan, y tiro unos volcanes de tierra, exponen que es su única subsistencia vender su producto si no lo hacen se les arruina. . Wilfredo Cáceres, les pregunto si tienen identificado otro predio para poderse mover hacia otro punto, y ellas manifestaron que han intentado ubicarse en otros sitios pero no se les vende el producto como allí donde se han instalado, no causan daño a nadie y no saben porque este señor se molesta. WILBER LARA, expone que el dueño de la propiedad tiene razón porque le estropean el acceso a su propiedad, peor si construyen con materiales permanentes, propone a la corporación que si a ellas se les mueve en frente del edificio de la biblioteca de la escuela, y las solicitante dice que ya estuvo allí pero la sacaron de ese predio. El alcalde Municipal, les expone que hoy no se les puede dar la respuesta porque sería irresponsable, ya que es necesario hablar con el dueño de la propiedad, se les solicito a la señora que se han presentado hacer un compás de espera mientras se agota el dialogo, mientras tanto se delega al director de Justicia para que también interponga sus oficios y apoye a estas emprendedoras . 5.(2)- Se presenta Ante La Corporación Municipal la joven María Magdalena García Gámez, de este municipio acompañada de Irma Yolanda Castañeda y de Olinda Melgar, participantes de un promotorado comunitario patrocinado por FUHRIL, en la cual han desarrollado trabajo de campo para conocer mediante examen de audiometría el tipo de pérdida</p>	Se atendieron las solicitudes particulares y se resolvieron de conformidad.

Barrio El Centro, 50m al sur del Parque Central, Las Flores Lempira

lempiralasflores@municipalidad.info

96436012

Secretaria Municipal



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



Alcaldía Municipal Las Flores Lempira

Trabajando por el desarrollo integral de nuestra gente

	<p>auditiva para adaptar la prótesis de acuerdo con el diagnóstico en el examen y mejorar la calidad de vida y garantizar la inclusión en la sociedad. actualmente llevan 10 módulos del diplomado, y han trabajado en la preparación de una propuesta elaborada por el equipo de trabajo según el resultado de cada una de las personas con alguna discapacidad, se evaluaron 26 pacientes que necesitan se les apoye económicamente para la compra de su prótesis auditiva, ... el costo total global de las mismas es de Lps. 147,000.00. en siete pacientes según listado que necesitan prótesis. FURIL hizo la aportación valorada en Lps.78,000.00 y el equipo Técnico Lps. 21,000.00, así mismo hace entrega de un informe de actividades realizadas con personas con discapacidad auditiva del municipio de Las Flores, Lempira. NORMA ZAVALA directora ejecutiva de FUHRIL con sede en Tegucigalpa, expone que tienen cinco años de estas trabajando en Las Flores, este grupo es el segundo y son voluntarios, iniciaron con procesos de capacitación, son 9 municipios en total los que atienden y Las Flores es uno de los municipios que se ha concentrado en el trabajo de discapacidad. Cuando llegaron a evaluar se encuentran con problemas auditivos, más que todo los afectados son los adultos mayores, vienen de Tegucigalpa a Las Flores y han preparado la propuesta para compra de los aparatos auditivos ellos como médicos colaboran en la instalación de los aparatos y capacitación a los pacientes en el uso de los mismos. no hay problema si aprueban el apoyo de la propuesta.....el alcalde municipal manifiesta que es importante la labor desempeñada y se compromete en darle el análisis correspondiente y buscar la forma de apoyar a los pacientes. Dimas MELGUEN pregunto en que comunidades se han enfocado a trabajar, y Magdalena garcias le respondió, el programa esta para todo el municipio, pero puntualmente Coalaca y Las Flores centros según la línea base, La profesora Mirtha, expone que es primera vez que suben a sesión de corporación municipal y pregunto como hacen el proceso de selección y reclutamiento de las que participan en el diplomado; HEIDY ROJAS, representante de FUHRIL, manifestó que ya van dos grupos de jóvenes de las Flores que están participando en el diplomado, y el perfil de los jóvenes participantes es únicamente que pueda leer y escribir, El</p>	
--	---	--

Barrio El Centro, 50m al sur del Parque Central, Las Flores Lempira

lempiralasflores@municipalidad.info

96436012

Secretaría Municipal



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



Alcaldía Municipal Las Flores Lempira

Trabajando por el desarrollo integral de nuestra gente

	<p>vice alcalde municipal es el representante de la municipalidad y fue quien les dio la apertura correspondiente, Solicito a la corporación municipal se les pueda dar el apoyo a los jóvenes que se han capacitado hasta terminan el diplomado, y en mercedes hay emprendimientos, como Institución están en la buena voluntad se continuar trabajando. LA DOCTORA expone que próximamente estarán llenando una encuesta o ficha y luego esta información es enviada a Tegucigalpa a la institución de SEDESOL y FUHRIL, solicito el apoyo para estas jóvenes que terminan el diplomado hoy. finalmente, el alcalde municipal agradece por su participación y . 5.3.- SE PRESENTAN ante la corporación municipal el señor José Demetrio Sarmiento Flores, 1310-1985-00043 vecino de platanares o el Jute, Las Flores, Lempira, solicitan apoyo para compra de los materiales que mencionan en la solicitud para proceder a la construcción de un nuevo sistema de agua potable ya que el actual sistema dio su vida útil, solicitan los siguientes materiales: 250 lances PVC de pulgada y media, 20 lances pvc de media pulgada, 30 bolsas de cemento y también arena y grava, así mismo solicitan el apoyo para reparar el igual se atenderá el apoyo al kínder de la comunidad de los Jutes. se analiza la solicitud y la corporación municipal por unanimidad RESOLVIO proceder a la cotización de los materiales y se acordó aprobar el proyecto reconstrucción del sistema de agua de Platanares o el Jute, crear la partida en la ampliación al presupuesto municipal y debido a la necesidad urgente se aprueba la compra de los materiales en mención , así mismo se tendrá en cuenta incluir la construcción del cerco de la escuela de la misma comunidad y previo se evaluara la construcción del cerco. Y se les aclaro que al haber la oportunidad con organización del Gobierno se incluirá lo que es la construcción de un puente hamaca hacia el sector del socorro, ya que el mismo tiene un costo que accede la capacidad financiera de la municipalidad. 5.4. Se presento la señora SUCELY HERNANDEZ, quien viene en representación de los vecinos del Barrio El Potrerón, presenta solicitud pidiendo el apoyo para ampliar el tendido de energía eléctrica en ese sector, en vista que la población se esta ampliando hacia ese sector de la colonia Fernando Pinto y esta completamente a oscuras por no</p>	
--	---	--

Barrio El Centro, 50m al sur del Parque Central, Las Flores Lempira

lempiralasflores@municipalidad.info

96436012

Secretaria Municipal



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



**Alcaldía Municipal
Las Flores Lempira**
Trabajando por el desarrollo integral de nuestra gente

		haber postes del tendido eléctrico, a cuyo efecto el alcalde municipal se compromete en enviar un ingeniero y técnico municipal para hacer una evaluación y buscarle financiamiento. Presenta también una solicitud de DOMINIO PLENO de una parcela de terreno ubicada en el sitio denominado Los Jaguas, en aldea de Coalaca, Se admite la solicitud y se trasladara a la Unidad de Catastro para que pueda ser medida y se emita el dictamen correspondiente.	
3	ACTA No. 05-2025 punto No.6°.-	6.- INFORMES DE MIEMBROS MUNIIPALES, 6.1 Manuela de Jesús Sarmiento, informa a la corporación municipal que mañana 14 de marzo es el cabildo abierto de la mujer, ya se trabajó en la preparación de agenda e invitaciones, se hicieron dos asambleas, se realizara la restructuración de la directiva el día de mañana en el Cabildo Abierto hoy se esta trabajando en el arreglo del salón para el evento. La alimentación meriendas y Almuerzo lo proporcionara la institución de CODIMCA, municipalidad y OCCIH, convocado los regidores para participar de dicho evento, 6.2.-WILBER LARA, informa que estuvo acompañando a la compañera empleada de la OMM entregando unos pollos de engorde y ponedoras 120 animales a nuevos grupos que están emprendiendo con el negocio, se entregaron por grupos y además se les entrego el concentrado. 6.3.- MIRTHA LETICIA, regidora municipal, informa: (1).- que se realizó la celebración del 36 aniversario del Instituto Manuel Canelo Perdomo, he hizo entrega de un recuerdo a cada regidor municipal. (2).- Acompaño al coordinador de la Mancomunidad PUCA a la comunidad de Los Planes para la construcción del edificio de la escuela Jerusalén, financiado con fondos de España, hay desconfianza de la comunidad porque este proyecto se viene esperando de hace años, ya está en proceso de licitación y se iniciará n el mes de noviembre 2025. 6.4.- el Ingeniero Cristian Flores, en su condición de alcalde Municipal informa: 1.- que se esta terminando de realizar los proyectos de tres centros educativos financiados con la contraparte del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), 2.- Se está trabajando con la reparación de la red vial en los sectores de monte de la virgen, socorro, las lomititas y Bo. Los Chávez, se esta haciendo la gestión para ampliar las aportaciones mediante convenio, la maquinaria es mucho	Los regidores y alcalde presentaron informes y fueron resueltos favorablemente.

Barrio El Centro, 50m al sur del Parque Central, Las Flores Lempira

lempiralasflores@municipalidad.info

96436012

Secretaria Municipal



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



Alcaldía Municipal Las Flores Lempira

Trabajando por el desarrollo integral de nuestra gente

		mas conveniente trabajar con ellos, se esta esperando salir de las zonas mas criticas... se inició con el afinado de la carretera desde el puente a la zona alta se va avanzando y esta en el sector de Teposuna	
4	ACTA No. 05-2025 punto No.7°.-	. 7°. Sobre de la Titulación de tierras en el municipio, esta semana recibió la visita del señor jefry, técnico del Instituto de la Propiedad de Tegucigalpa, estarán mas de un mes en el municipio realizando lo que es las Vistas Públicas, en la cual podrá el solicitante asistir donde ellos van estar instalados para hacer las mesas de regularidad Predial, y llevar la documentación para el trámite del título de propiedad. Se les ayudo en la gestión del local centro comunal de cualaca y Mongual ya que en estas aldeas Iniciarán con este trabajo, se espera que el casco urbano lo atiendan porque ese fue el convenio y las solicitudes que se enviaron al inicio cuando presentaron el proyecto de titulación en este municipio. Los documentos que el solicitante presentara son los siguientes: 1. DNI y fotocopia del mismo, 2,. Fotocopia de escritura Publica, 3°. Dos testigos de la comunidad que no sean familiares con su copia de identidad, pasaporte, el proceso es del 15 de marzo al 13 de abril de 2025.	Se hará la publicación correspondiente para conocimiento de las comunidades
5	ACTA No. 05-2025, punto 8°.	8°.- APROBAR AMPLIACIÓN al Presupuesto Municipal. Fue leído el oficio No. 003-DFM-2025, donde se notifica del incremento de la transferencia este año 2025, aplicado mediante Decreto Legislativo No. 04-2024, cantidad que asciende a Lps. 2,107,898.91, por lo Tanto la Corporación Municipal en uso de sus facultades, en aplicación del artículo 25 numeral 1, y artículo 181 de su reglamento ACUERDA aprobar la ampliación al presupuesto municipal 2025, con el excedente de la transferencia la cual se describe de la forma siguiente: AMPLIACION Expediente: 288 INGRESO, ACTA No.05-2025, AMPLIACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025, POR INCREMENTO A LA TRANSFERENCIA SEGUN DECRETO LEGISLATIVO NO. 04 2025. NOTIFICADO MEDIANTE OFICIO NO. 003--DFM-2025. CODIGO No. 18.1.1.01.01.01 11-001-01, Total Lps. 421,579.78 , ACTA No.05-2025, AMPLIACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025, POR INCREMENTO A LA TRANSFERENCIA SEGUN DECRETO LEGISLATIVO NO. 04 2025. NOTIFICADO	Se aprobó modificación presupuestaria al del incremento de la transferencia este año 2025, aplicado mediante Decreto Legislativo No. 04-2024, cantidad que asciende a Lps. 2,107,898.91presupuesto 2025.

Barrio El Centro, 50m al sur del Parque Central, Las Flores Lempira

lempiralasflores@municipalidad.info

96436012

Secretaría Municipal



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



**Alcaldía Municipal
Las Flores Lempira**
Trabajando por el desarrollo integral de nuestra gente

	<p>MEDIANTE OFICIO NO. 003--DFM-2025. CODIGO No. 22.1.1.01.01.01 11-001-01, Total Lps. 1,686,319.13 TOTAL DE INGRESO 2,107,898.91 EGRESO, VIATICOS AL EXTERIOR, Código No. 01 00 000 001 000 26220 11-001-01, Total Lps. 30,000.00, VIATICOS NACIONALES (ALCALDE), Código No. 01 00 000 002 000 26210 11-001-01 , Total Lps. 20,000.00 JORNALES, Código No. 03 00 000 001 000 12200 11-001-01, Total Lps. 30,000.00, AGUA, Código No. 03 00 000 001 000 21200 11-001-01, Total Lps. 3,000.00, MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, Código No. 03 00 000 001 000 23200 11-001-01, Total Lps. 80,579.78 SERVICIOS JURIDICOS, Código No. 03 00 000 001 000 24300 11-001-01, Total Lps. 50,000.00 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, Código No. 03 00 000 001 000 25610 11-001-01, Total Lps. 100,000.00, INTERNET, Código No. 03 00 000 001 000 25700 11-001-01, Total Lps. 13,000.00 CEREMONIAL Y PROTOCOLO, Codigo No. 03 00 000 001 000 29100 11-001-01, Total Lps. 40,000.00 , PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS, Código No. 03 00 000 001 000 31110 11-001-01, Total Lps. 40,000.00, UTILES DE ESCRITORIO, Codigo No.03 00 000 001 000 39200 11-001-01, Total Lps. 10,000.00, VIATICOS OMM, Código No. 04 00 000 002 000 26210 11-001-01 5,000.00, SUBSIDIO AL SECTOR SALUD, Codigo No.12 04 000 001 000 55110 11-001-01 50,000.00, PROYECTO AMPLIACION ELECTRICA EN EL BARRIO EL CESEMIL Codigo No. 12 06 003 000 001 47210 11-001-01, Total Lps. 18,000.00, PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS ZONA ALTA DEL MUNICIPIO, Codigo No. 12 07 001 001 000 23400 11-001-01, Total Lps. 100,000.00, PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS ZONA BAJA DEL MUNICIPIO, Codigo No. 12 07 002 001 000 23400 11-001-01, Total Lps. 100,000.00, ESTABLECIMIENTO DE VIVERO MUNICIPAL, Codigo No. 12 10 000 001 000 54200 11-001-01, Total Lps. 277,514.62, ACOMPAÑAMIENTO ECONOMICO Y PSICOLOGICO A MUJERES QUE SUFREN VOLENCIA, Codigo No. 13 01 000 003 000 54200 11-001-01 , Total Lps. 21,078.99 APOYO ECONOMICO PARA ADQUISICION DE EQUIPO PARA MUJERES EMPRENDEDORAS DEL MUNICIPIO , Codigo No. 13 02 000 005 000 54200 11-001-01 Total Lps. 31,618.48, REUNIONES MENSUALS DE LA RED MUNICIPAL DE MUJERES , Codigo No. 13 03 000 001 000 54200 11-001-01, Total Lps. 10,539.49, BRIGADAS MEDICAS EN MAMOGRAFIAS,ULTR</p>	
--	--	--

Barrio El Centro, 50m al sur del Parque Central, Las Flores Lempira

lempiralasflores@municipalidad.info

96436012

Secretaria Municipal



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



**Alcaldía Municipal
Las Flores Lempira**
Trabajando por el desarrollo integral de nuestra gente

		<p>ASONIDOS,CITOLOGIAS,ODONTOLOGIA, ETC, Codigo No. 13 04 000 001 000 54200 11-001-01, Total Lps. 21,078.99, CURSOS DE COMPUTACION PARA MUJERES DEL MUNICIPIO, Codigo No. 13 05 000 003 000 54200 11-001-01, Total Lps. 10,539.50 AYUDAS SOCIALES PARA LA CONSTRUCCION DE PISOS Y PILAS A MUJERES DE BAJOS RECURSOS ECONOMICOS, Codigo No. 13 06 000 003 000 54200 11-001-01, Total Lps. 10,539.50 PROYECTO CONSTRUCCION DE CENTRO SOCIAL EN LA ALDEA NUEVA ESPERANZA Codigo No. 14 01 003 000 001 47110 11-001-01 Total Lps. 100,000.00 PROYECTO MEJORAMIENTO DE CENTRO SOCIAL DE LA ALDEA MONGUAL , Codigo No. 14 01 005 000 001 11100 11-001-01, Total Lps.21,579.78, PROYECTO MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACION EN LA ZONA ALTA (MARIPOSAS,MONTE DE LA VIRGEN,EL SOCORRO,NUEVA ESPERANZA Y MERCEDES), Codigo No. 15 02 001 001 000 23400 11-001-01, Total Lps. 119,789.89, CUOTA TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS , Codigo No. 16 05 000 001 000 55110 11-001-01 Total Lps. 21,078.99 , CUOTA AMHON , Codigo No.16 05 000 002 000 54200 11-001-01 Total Lps. 5,464.76 , PROYECTO CONSTRUCCION DE MIRADOR , Codigo No. 15 01 001 000 001 47210 11-001-01, Total Lps. 41,000.00, CONSTRUCCION DE ADOQUINADO EN BARRIO LA HACIENDA (deuda 2024), Codigo No. 16 01 005 000 001 47210 11-001-01, Total Lps. 8,800.00, PROYECTO LIMPIEZA EN EL BASURERO MUNICIPAL Codigo No. 12 05 013 001 000 23400 11-001-01 , Total Lps. 40,000.00, PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN BARRIO EL CENTRO CALLE HACIA EL CAÑON EN LA COMUNIDAD DE MERCEDES, Codigo No. 16 01 009 000 001 47210 11-001-01, Total Lps. 175,446.14, PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN ALDEA DE PLATANARES, Codigo No. 12 05 014 000 001 47210 11-001-01, Total Lps. 30,000.00, PROYECTO CONSTRUCCION DE MODULOS SANITARIOS CONVENIO CON ALDEA GLOBAL, Codigo No. 12 07 007 000 001 47110 11-001-01, Total Lps. 20,250.00, PROYECTO MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACION EN LA ZONA ALTA (MARIPOSAS,MONTE DE LA VIRGEN,EL SOCORRO,NUEVA ESPERANZA Y MERCEDES) Codigo No. 14 06 010 001 000 23400 11-001-01, Total Lps. 170,000.00, APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS IGLESIAS DEL MUNICIPIO, Codigo No. 14 04 000 002 000 54200 11-001-01 Total Lps. 100,000.00, ORNAMENTO, Codigo No. 14 01</p>	
--	--	---	--

Barrio El Centro, 50m al sur del Parque Central, Las Flores Lempira

lempiralasflores@municipalidad.info

96436012

Secretaria Municipal



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



**Alcaldía Municipal
Las Flores Lempira**
Trabajando por el desarrollo integral de nuestra gente

		000 001 000 54200 11-001-01, Total Lps. 30,000.00, ACTUALIZACION DEL PDM, Codigo No. 15 03 000 003 000 54200 11-001-01, Total Lps. 50,000.00, CONSTRUCCION DE TANQUES EN LA COMUNIDAD DE COALACA Y EL COPANTE EN CONTRAPARTE CON LA FUNDACION PUCA, Codigo No. 12 05 015 000 001 47210 11-001-01, Total Lps. 102,000.00, TOTAL DE EGRESO 2,107,898.91, certifíquese y adjuntase al presupuesto municipal para fines de control. 8.2.- en este mismo tema se comisiona a los regidores municipales Wilfredo Cáceres y Wilber Lara, para que puedan buscar un terreno que reúna las condiciones sanitarias y construir el botadero de basura del casco urbano de Las Flores	
6	ACTA No. 05-2025, punto 9°.	9°.- Comparece el Técnico de la Unidad de Medio Ambiente (UMA) señor Esdras Diamin Cortes Sánchez, presenta informe de las inspecciones de pequeña minería en el rio Mejocote de este municipio solicitada por los señores. 1°. Mario Armando López Tejada, residente en la ciudad de Gracias, Lempira, quien ha solicitado pequeña minería en las coordenadas X 325800 ,Y1625000 , X325900,Y1624600, X,32600 , Y1624800, en el rio Mejocote en sitio LA POSA, aclara que es en tres puntos diferentes, Inspecciono otro punto del rio mejocote en sitio Siguatepeque, en las coordenadas X 322000, Y 1627800 a la 352500 Y 1628100, solicitado por el señor MARVIN OSWIL MURILLO CRUZ, vecino de Lepaera, Lempira, con identidad No. 1313-1971-00487, se hizo acompañar del técnico de Catastro Municipal y dictamina lo siguiente: 1.-Que efectivamente lo solicitado en la solicitud esta dentro de las coordenadas de pequeña Minería, 2.- Esta área esta libre de permisos otorgados por INHGEOMIN, 3°. El proyecto de pequeña minería se hará con el fin de generar una mejora en la comunidad, logrando un aumento de la plusvalía, 4°.- El dictamen se emite para proseguir a fin de dar la apertura del proyecto haciendo énfasis en la obtención de la Licencia Ambiental autorizada por MI AMBIENTE, En consecuencia la corporación municipal da por recibido el informe y se adjuntara al legajo de documentos para ser enviado a Inhgeomin para que estos a la vez hagan la inspecciones correspondiente si corresponde otorgar la correspondiente Licencia Ambiental. 9.2) la profesora Mirtha Leticia, aprovechando	Se discutieron y resolvieron varios temas de importancia y solicitudes particulares.

Barrio El Centro, 50m al sur del Parque Central, Las Flores Lempira

lempiralasflores@municipalidad.info

96436012

Secretaría Municipal



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



Alcaldía Municipal Las Flores Lempira

Trabajando por el desarrollo integral de nuestra gente

		<p>que el técnico de la UMA se encuentra presentando su informe, considerando que se aproxima semana Santa , se le sugirió ir planificando actividades de limpieza en las playas del rio mejocote, solicito que se regule la entrada y salida de las volquetas en el rio Mejocote para evitar desordenes en cuanto a la circulación de volquetas considerando que nuestro municipio es visitado por veraneantes,. Por tanto la corporación municipal por unanimidad ordena al Técnico de la UMA cumplir las siguientes actividades: 1°. Proceda a desmantelar una caseta que está abandonada en la entrada al desvío al balneario Alejandra y al cementerio general de este pueblo, 2°. Se le ordeno organizar una cuadrilla de peones y proceder a chapear las riberas del rio Mejocote. 3°. Construir rótulos y basueros, luego colocarlos en sitios frecuentados en las playas del rio mejocote,y colocarlos</p> <p>9.3.- La corporación municipal que el señor Rafael Augusto León Hernández, presento en orden la documentación requerida para realizar los trabajos de corte, relleno y Nivelación, en sitio El Copante, antes de llegar al Desvío de Lepaera, Por Tanto la corporación municipal por unanimidad RESOLVIO Autorizar el permiso de Corte, relleno y Nivelación, al señor Rafael Augusto León Hernández, de generales conocidas, para corte relleno y nivelación, autorizando al Técnico de la UMA para que supervise de una forma puntual los trabajos que se realicen para evitar daños a vehículos que transitan a orillas del pavimento y que se dañen bosques y fuentes de agua aledañas . 9.4)- La corporación municipal mediante moción presentada por el regidor municipal WILBER LARA, acordó por unanimidad que se solicitara a las personas que se dedican a extraer arena del rio particularmente a los areneros artesanales, que deben de presentar declaración de ingresos, ya que ellos se lucran directamente de la venta de arena en el rio Mejocote. 9.5). La corporación municipal en uso de sus facultades, considerando que la mayor parte de las riberas del rio Mejocote están otorgadas a particulares para realizar actividades de pequeña Minería, Considerando: Que la comunidad demanda en que se delimite una área para realizar actividades de turismo y pequeña minería artesanal , Por Tanto la Corporación Municipal en uso de sus facultades establecidas en la Ley de Municipalidades , Ley de Minería y demás aplicables, ACORDO, PRIMERO: delimitar las áreas en el rio mejocote que inicia del puente de</p>	
--	--	--	--

Barrio El Centro, 50m al sur del Parque Central, Las Flores Lempira

lempiralasflores@municipalidad.info

96436012

Secretaria Municipal



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



**Alcaldía Municipal
Las Flores Lempira**
Trabajando por el desarrollo integral de nuestra gente

		<p>concreto hasta llegar a la propiedad del señor Teobaldo Rosa Davila, y el otro punto inicia desde el puente de concreto rio Juanaca, hasta llegar a la delimitación de pequeña minería del señor Francisco López, esto rio abajo. Y otro punto que inicia desde el rio Juanaca, asta llegar a la delimitación de pequeña minería otorgada al señor adan López Tejada, SEGUNDO: Instruir al técnico de Catastro Municipal, proceda a geo referenciar las áreas antes mencionadas las cuales deben de enviarse al Inhgeomin para su delimitación TERCERO: Se autoriza al alcalde municipal Cristian Flores para que proceda a la contratación de un abogado y pueda llevar el caso ante INHGEOMIN y presentar la solicitud de delimitación de pequeñas minerías en los puntos antes mencionado. CUARTO: El gasto debe de cargarse dentro del presupuesto municipal, Certifíquese. 9.6.- se recibe la solicitud presentada por el señor Fracis Quintanilla, vecino de este municipio, quien se fracturo y necesita placas y clavos ortopédicos, La corporación municipal por unanimidad acordó aprobar la suma de Lps. 8,000.00, en concepto de ayuda social, para que proceda a realizarse su operación quirúrgica.9.7.- Se recibe la solicitud de la señora rosa Laura Cáceres Cáceres, quien solicita apoyo en materiales de construcción para su vivienda, se acordó remitirla al técnico de la Unidad de Gestión, Héctor Bobadilla, para que haga la evaluación correspondiente. 9.7. la corporación municipal por unanimidad resolvió aprobar la cantidad de Lps. 4,000.00 en concepto de ayuda social al señor JOSE GENARO DIAZ CACERES, vecino de mongual, para que pueda realizarse exámenes médicos. El gasto debe de cargarse dentro del presupuesto municipal. 9.8.-Se reciben las solicitudes de dominio Plenos de los señores, Sindy Eunice Ramírez Valle, Elvin Herminio Licona Murcia, y Elsa marina Gonzales Mazariegos, los terrenos se encuentran ubicados en área urbana de aldea de Coalaca. Se trasladan a la unidad de Catastro las solicitudes para que puedan ser evaluadas y dictaminar si no hay perjuicio a Tercera persona para aprobación del dominio Pleno. 9.9. La corporación municipal acordó aprobar en concepto de ayuda social a los señores MARCOS GUTIERREZ vecino del Adino Y MARIA TEODORO DIAZ, vecinos de la aldea de Mongual, con la cantidad de Lps. 5,000.00 para que pueda ajustar para la compra de aparato auditivo, en vista que fueron evaluados por la</p>	
--	--	--	--

Barrio El Centro, 50m al sur del Parque Central, Las Flores Lempira

lempiralasflores@municipalidad.info

96436012

Secretaria Municipal



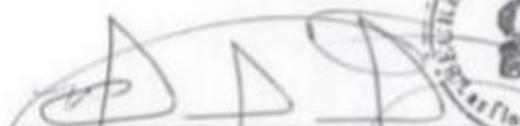
HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



Alcaldía Municipal Las Flores Lempira

Trabajando por el desarrollo integral de nuestra gente

		<p>Institución FUHRIL, y son de escasos recursos económicos, así mismo se gestionara ante CAMO el apoyo correspondiente con la adquisición de estos aparatos auditivos. El gasto debe de cargarse dentro del presupuesto municipal. 9.10. La corporación municipal en uso de sus facultades RESOLVIO, aprobar en concepto de ayuda social a favor de la señora MARIA ANA RIVERA GOMEZ, con tarjeta de identidad no. 1301-1982-00454, vecina de este municipio de Las Flores, Lempira, con la suma de Lps. 10,000.00 Diez Mil Lempiras exactos, para gastos médicos y pueda ser trasladada al Salvador y ser intervenida quirúrgicamente por estar padeciendo de su vesícula. El gasto debe de cargarse dentro del presupuesto municipal. Esta ayuda se entregará a su esposo Ovidio Cáceres Benítez, ya que el es quien está de responsable de los gastos médicos. 9.11.-La Corporación Municipal vista de haber recibido solicitud de la Mancomunidad Puca, por unanimidad Resolvió, Autorizar a la Gerencia administrativa, a través de la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaria de Gobernación, Justicia y descentralización (SGJD) realizar la deducción de Lps. 40,000.00 Cuarenta Mil Lempiras Exactos, mensuales,(Lps. 480,000.00 anuales) de los Ingresos de la Transferencias que el Gobierno central asigna a este municipio de Las Flores, Departamento de Lempira,, desde el 1° de enero 2025 al 31 de diciembre de 2025,, por concepto de aportaciones Municipales a favor de la Mancomunidad de Municipios del Norte de Lempira y Sur de Santa Barbara (MANCOMUNIDAD PUCA) Según presupuesto de Egresos aprobado por la corporación municipal para el año 2025, y depositarlo directamente a una cuenta bancaria de la mancomunidad.</p>	
--	--	---	--


Magno Rodolfo Hernández Torres
Secretario Municipal



Barrio El Centro, 50m al sur del Parque Central, Las Flores Lempira

lempiralasflores@municipalidad.info

96436012

Secretaria Municipal



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA